

AUTORES

Manuel CANCIO MELIÁ. Profesor de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

Enrique DÍAZ-ARANDA. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Edgardo DONNA. Profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Carlos Alberto ELBERT. Profesor de Derecho penal y criminólogo, Universidad de Buenos Aires.

Luis FERNÁNDEZ DOBLADO. Profesor de Derecho penal en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Ricardo FRANCO GUZMÁN. Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Manuel GUTIÉRREZ DE VELASCO. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Manuel JAÉN VALLEJO. Profesor de Derecho penal, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Moisés MORENO HERNÁNDEZ. Presidente del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales A. C.

Francisco MUÑOZ CONDE. Catedrático de Derecho penal, Universidad “Pablo de Olavide”, Sevilla, España.

Fernando VELÁSQUEZ V. Profesor de la Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia.